

**ANEXO I**  
**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FIDEICOMISARIOS DEL “PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861, TÍTULO XI – AGRICORP U.S.A.”**

El presente documento contiene el procedimiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial de Fideicomisarios (en adelante, “Titulares de Valores”), convocada para el día 05 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en Primera Convocatoria; y para el día 15 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria (la “Asamblea General”). Asimismo, en este documento se detalla el mecanismo para que los titulares de los valores en circulación del Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A. puedan acceder a la Asamblea General Ordinaria No Presencial y ejercer efectivamente su derecho de participación y de voto a través de los medios tecnológicos que serán utilizados.

La Asamblea General Ordinaria a No Presencial se celebrará de conformidad con lo establecido en las “Normas para las convocatorias y celebraciones de asambleas de fideicomisarios, asambleas de partícipes, comités y otros órganos colegiados de las sociedades a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento”, aprobadas por Resolución de Superintendente No. 052-2020-SMV/02.

### **1. Medio que se utilizará para celebrar la Asamblea General Ordinaria No Presencial**

La Asamblea General Ordinaria se celebrará de forma “No Presencial” a través de la plataforma *Microsoft Teams* (“Teams”), la que permite emplear chat, audio, imagen y video de manera simultánea. Dicha plataforma permitirá, además, el ejercicio del derecho de voto de los Titulares bien sea en forma directa o por intermedio de sus representantes.

La plataforma Teams es una solución segura y totalmente virtualizada, que funciona vía Internet. Combina las conferencias de audio y web en una sola solución. Esta plataforma opera transmitiendo sonido e imágenes, por lo que es necesario contar con una computadora o teléfono celular Smartphone con conexión a internet, con cámara y micrófono operativos, para la transmisión de sonido e imagen.

En el Anexo E del presente documento se detalla el procedimiento para descargar, instalar y utilizar la plataforma Teams, desagregando el detalle en caso se acceda desde una computadora (ver página 11) o desde un teléfono móvil, ya sea celular Android o iPhone (ver página 12).

### **2. Precisiones sobre el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria No Presencial:**

#### **2.1 ¿Cómo pueden acceder los Titulares a la información relativa a los asuntos a tratar?**

La información y documentación relativos a los asuntos a tratar se encuentran publicados como hecho de importancia, en la sección “Asamblea no presencial de Partícipes/Asamblea no presencial de Fideicomisarios” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web (<https://www.grupocoril.com/st/>).

#### **2.2 ¿Cuál es el procedimiento para el ingreso o acceso de los Titulares a la Asamblea General Ordinaria?**

Luego de la publicación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria No Presencial, y hasta las 09:00 horas del día 04 de agosto de 2024 para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 9:00 horas del día 14 de agosto de 2024 para el caso de la segunda convocatoria, los Titulares o su(s) representante(s) deberán:

- Enviar un correo electrónico a [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com), con copia a [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com), con el asunto “Dirección Electrónica”, adjuntando una Comunicación de Registro cuyo modelo sugerido aparece en el Anexo A (personas naturales) o en el Anexo B (personas jurídicas, fondos de inversión o patrimonios autónomos) según corresponda; y,

- Copia de sus documentos de identidad; y, en caso de representantes, adicionalmente deberán remitir el poder o los poderes que correspondan de quien suscriba la referida comunicación (se adjunta el formato sugerido en el Anexo B).

Seguidamente, y luego de validar esta información, Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante “Coril”) remitirá al correo electrónico a través de la dirección [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com) indicada en la mencionada comunicación, una invitación que contendrá una dirección web (*link*) mediante la cual, en la fecha y hora programada, el Titular o su representante podrá acceder y conectarse a la Asamblea General Ordinaria No Presencial. Tener en cuenta dos consideraciones:

- La invitación enviada a la dirección de correo electrónico deberá ser aceptada por los Titulares o su(s) representante(s) para que su ingreso a la Asamblea General Ordinaria No Presencial sea permitido.
- La sala estará abierta una hora antes de la hora fijada para la primera convocatoria y, de ser el caso, para la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria No Presencial para que los Titulares puedan registrarse.

### **2.3 Designación de representante del Titular con posterioridad al Registro**

En caso que, luego de realizado el procedimiento detallado en el punto 2.2., el Titular decida hacerse representar por un tercero en la Asamblea General Ordinaria No Presencial, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Haberse registrado siguiendo el procedimiento indicado en el punto 2.2 precedente.
- Los Titulares deberán remitir al correo electrónico [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com), con copia a [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com), con el asunto “**Representante**”, hasta las 9:00 horas del día 04 de agosto de 2024 para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 9:00 horas del día 14 de agosto de 2024 para el caso de la segunda convocatoria, una carta poder simple debidamente completada y firmada. Un formato referencial de carta poder simple se incluye en el Anexo C (personas naturales) o en el Anexo D (personas jurídicas, fondos de inversión o patrimonios autónomos), según corresponda;
- Los Titulares deberán adjuntar a dicha carta poder la copia del DNI del Titular y, en caso de personas jurídicas, adicionalmente el poder de quien suscriba la referida carta poder conforme al Anexo D.
- Coril podrá requerir al representante elegido la imagen de su documento de identidad.
- En caso la delegación sea permanente, se deberá remitir la escritura pública del poder.
- Una vez remitida la comunicación antes mencionada, Coril remitirá al representante registrado, al correo electrónico señalado, el *link* de la plataforma Teams conforme a lo señalado en el numeral 2.2.
- En caso de designarse representantes, será responsabilidad de cada uno de los Titulares verificar que estos han tomado conocimiento de los alcances del presente documento, a fin de que puedan participar en la Asamblea General Ordinaria No Presencial y ejercer el voto de manera correcta.

### **2.4 ¿Qué deben hacer los Titulares o representantes el día de la Asamblea General Ordinaria No Presencial?**

- El acceso a la Asamblea General Ordinaria No Presencial a través de la plataforma Teams estará disponible desde una hora antes de la hora fijada para la primera convocatoria y, de ser el caso, en segunda convocatoria, con el fin de acreditar la participación y verificar la identidad de los Titulares o sus representantes. Para tal efecto, el Titular o representante deberá exhibir, cuando le sea requerido, su imagen en vivo, así como su documento de identidad.

- La sola participación en la Asamblea General Ordinaria No Presencial constituye una autorización por parte del Titular o del representante a ser fotografiado y grabado, en voz, imagen y escritura (chat) a través de la plataforma Teams o por cualquier otro medio posible, con la única finalidad de verificar su identidad y dejar constancia de sus intervenciones. La negativa a pasar por este proceso de identificación invalidará la participación del Titular o representante al efecto de la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial.
- El mecanismo de registro de participación/asistencia de los Titulares o de los representantes será a través de la plataforma Teams, que grabará todo lo que se transmitirá a través de ella (imagen, sonido y el contenido del chat) durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria No Presencial.
- En base a dicha grabación se obtendrá la lista de asistencia a la Asamblea General Ordinaria No Presencial, que permitirá determinar el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria No Presencial a la hora indicada en el aviso de convocatoria para la realización de la Asamblea General Ordinaria No Presencial. Una vez comprobado que se cuenta con el quorum requerido, el Presidente declarará instalada la Asamblea General Ordinaria No Presencial.
- La Asamblea General Ordinaria a No Presencial, incluyendo las exposiciones, intervenciones y comentarios, será grabada, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- En caso algún Titular o representante tenga alguna consulta, podrá realizarla de manera verbal - haciendo “click” en el botón de “levantar la mano”- o utilizando el chat de la plataforma. Quien actúe como Secretario en la Asamblea General Ordinaria No Presencial, tomará nota de las consultas que se realicen mediante el chat y las trasladará a quien corresponda para su absolución.

## 2.5 ¿Cómo se ejerce el derecho de voto en la Asamblea?

El derecho de voto en la Asamblea General Ordinaria No Presencial se ejerce de la siguiente manera:

- Una vez terminada la exposición de un punto de agenda, se dará paso a preguntas de los Titulares o representantes e intercambio de opiniones, luego de lo cual se procederá a emitir el voto respectivo.
- Para ello en el Chat, quien actúe como secretario en la Asamblea General Ordinaria No Presencial, escribirá: “Inicio del proceso de votación del (número) punto tratado y desarrollado de la Agenda”.
- El Titular o representante emitirá, a través del chat de la plataforma Teams, el sentido del voto de manera expresa. Asimismo, el Titular o representante podrá manifestar su voto de manera verbal, para lo cual deberá previamente hacer “click” en el botón de “levantar la mano” según lo indicado en el Anexo E. En ambos casos, el voto emitido quedará grabado como parte de la sesión en la plataforma Teams. Una vez emitido el voto por audio, el Titular o representante deberá bajar la mano y darle *mute* al micrófono.
- Culminado el proceso de votación, quien actúe como secretario en la Asamblea General Ordinaria No Presencial escribirá en el Chat: “Fin del proceso de votación del (número) punto tratado y desarrollado de la Agenda”.

## 2.6 Medios implementados para dejar evidencia de la realización de la sesión de la Asamblea

La asistencia y participación de los Titulares de Certificados, así como el registro de los votos quedará anotado, además de la grabación de la plataforma Teams (y cualquier otro medio que permita la referida plataforma Teams), en el acta de la Asamblea General Ordinaria No Presencial.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria No Presencial será grabada y podrá contar con la presencia de un Notario Público que pueda dar fe de su instalación, desarrollo y los acuerdos adoptados.

**Anexo A**  
**Carta de Registro – Persona Natural**

Lima, \_\_\_ de julio de 2024

**Señores**

**GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

**Calle Monterosa 256, Oficina 401, Edificio Centrum, Chacarilla del Estanque**

**Santiago de Surco.** -

**Email:** [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com) / [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com)

Ref.: Asamblea General Ordinaria No Presencial

Por el presente documento, \_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nro. \_\_\_\_\_ o Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_, en calidad de Fideicomisario del Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A. / alternativa 2: representante de \_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad Nro. \_\_\_\_\_, titular de los valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., solicito que toda información relacionada con las asambleas generales ordinarias no presenciales de titulares de los valores mobiliarios ("Asamblea No Presencial") sea comunicada a la siguiente dirección de correo electrónico:

Dirección de Correo Electrónico:

De otro lado, autorizo a que mi participación en las referidas asambleas generales no presenciales pueda ser fotografiada y grabada, en voz, imagen y escritura (Chat) a través de la plataforma *Microsoft Teams* o por cualquier otro medio posible.

La presente comunicación es de carácter permanente y cualquier modificación a la información contenida en este documento será informada hasta las 9:00 horas del día 04 de agosto de 2024 para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 9:00 horas del día 14 de agosto de 2024 para el caso de la segunda convocatoria de la Asamblea No Presencial.

Se adjunta a la presente comunicación copia de mi documento de identidad en anverso y reverso.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombres y Apellidos:**

**DNI N°**

**Anexo B**  
**Carta de Registro – Persona Jurídica**

Lima, \_\_\_ de julio de 2024

**Señores**

**GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

**Calle Monterosa 256, Oficina 401, Edificio Centrum, Chacarilla del Estanque**

**Santiago de Surco.** -

**Email:** [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com) / [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com)

Ref.: Asamblea General No Presencial

Por el presente documento, ....., identificado(a) con Registro Único de Contribuyente N° ..... Y partida registral Nro ..... Del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ....., en calidad de titular de los valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., solicitamos que toda información relacionada con las asambleas generales ordinarias no presenciales de titulares de valores mobiliarios sea comunicada a la siguiente dirección de correo electrónico:

Nombre y apellidos:

Dirección electrónica:

DOI:

De otro lado, autorizamos a que nuestra participación durante las referidas asambleas no presenciales pueda ser fotografiada y grabado, en voz, imagen y escritura (Chat) a través de la plataforma Teams o por cualquier otro medio posible.

La presente comunicación es de carácter permanente y cualquier modificación a la información contenida en este documento será informada hasta las 9:00 horas del día 04 de agosto de 2024 para el caso de la primera convocatoria, y hasta las 9:00 horas del día 14 de agosto de 2024 para el caso de la segunda convocatoria de la Asamblea No Presencial.

Se acompaña a la presente comunicación los siguientes documentos:

- Imagen Anverso y Reverso del documento de identidad de los suscriptores de la presente comunicación y de quien remite la misma vía correo electrónico, en caso corresponda<sup>1</sup>.
- Poderes de los suscriptores.

Atentamente,

---

Denominación Social:

RUC No.

Domicilio:

Representante Legal/Apoderado 1:

---

Denominación Social:

RUC No.

Domicilio:

Representante Legal/Apoderado 2:

---

<sup>1</sup> Nota: En caso que quien remita esta comunicación vía correo electrónico no sea uno de los firmantes, debe adjuntar también copia de su DNI.

Doc. Identidad:

Poderes inscritos en la Partida Electrónica N°

Doc. Identidad:

Poderes inscritos en la Partida Electrónica N°

**Anexo C**  
**CARTA PODER – Personas Naturales**

Lima, \_\_\_\_ de julio de 2024

**Señores**

**GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

**Calle Monterosa 256, Oficina 401, Edificio Centrum, Chacarilla del Estanque  
Santiago de Surco. -**

**Email:** [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com) / [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com)

Ref.: Asamblea General Ordinaria No Presencial

De mi especial consideración:

Por el presente documento, \_\_\_\_\_, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (“DNI”) N° \_\_\_\_\_. En calidad de titular de los valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., otorgo poder y designo expresamente a \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y correo electrónico: \_\_\_\_\_ para que, en mi nombre y representación:

Participe con voz y voto en la Asamblea General Ordinaria No Presencial de titulares de valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., convocada mediante aviso publicado como hecho de importancia a través del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en el enlace al portal de la SMV publicado en la página web de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. el día 25 de julio de 2024, así como también en el diario el Peruano y en el diario Expreso el día 25 de julio de 2024, para celebrarse, en primera convocatoria, el día 05 de agosto de 2024 a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 15 de agosto 2024 a las 10:00 horas (la “Asamblea”); pudiendo ejercer el derecho de voto a su criterio.

Por lo expuesto, el apoderado contará con las facultades necesarias para votar en todos los asuntos que sean tratados en la Asamblea.

Este poder no podrá ser observado, tachado o ser declarado insuficiente. Por lo expuesto, agradeceré se sirvan dar las facilidades de caso.

Acompañamos a la presente comunicación la imagen de mi documento de identidad en anverso y reverso.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombres y Apellidos:**

**DNI N°**

**Anexo D**  
**CARTA PODER – Personas Jurídicas**

Lima, \_\_\_\_ de junio de 2024

**Señores**

**GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.**

**Calle Monterosa 256, Oficina 401, Edificio Centrum, Chacarilla del Estanque**

**Santiago de Surco. -**

**Email:** [factor.fiduciario@grupocoril.com](mailto:factor.fiduciario@grupocoril.com) / [legalst@grupocoril.com](mailto:legalst@grupocoril.com)

Ref.: Asamblea General Ordinaria No Presencial

De mi especial consideración:

Por el presente documento, \_\_\_\_\_, identificado(a) con Registro Único de Contribuyente N° \_\_\_\_\_ y partida registral Nro. \_\_\_\_\_ del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de \_\_\_\_\_, En calidad de titular de los valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., otorgo poder a \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_; para que, en nuestro nombre y representación:

Participe con voz y voto en la Asamblea General Ordinaria No Presencial de titulares de valores mobiliarios emitidos con cargo al Patrimonio en Fideicomiso – Decreto Legislativo N° 861, Título XI – AGRICORP U.S.A., convocada mediante aviso publicado como hecho de importancia a través del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en el enlace al portal de la SMV publicado en la página web de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A el día 25 de julio de 2024, así como también en el diario el Peruano y en el diario Expreso el día 25 de julio de 2024, para celebrarse, en primera convocatoria, el día 05 de agosto de 2024 a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 15 de agosto 2024 a las 10:00 horas (la “Asamblea”); pudiendo ejercer el derecho de voto a su criterio.

Por lo expuesto, el apoderado contará con las facultades necesarias para votar en todos los asuntos que sean tratados en la Asamblea.

Este poder no podrá ser observado, tachado o ser declarado insuficiente. Por lo expuesto, agradeceré se sirvan dar las facilidades de caso.

Se acompaña a la presente comunicación los siguientes documentos

- Imagen anverso y reverso del documento de identidad de los suscriptores de la presente comunicación.
- Poderes de los suscriptores con una vigencia no mayor a 30 días calendarios.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Denominación Social:

RUC No.

Domicilio:

Representante Legal/Apoderado 1:  
Doc. Identidad:  
Poderes inscritos en la Partida Electrónica N°

Firma: \_\_\_\_\_

Denominación Social:

RUC No.

Domicilio:

Representante Legal/Apoderado 2:

Doc. Identidad:

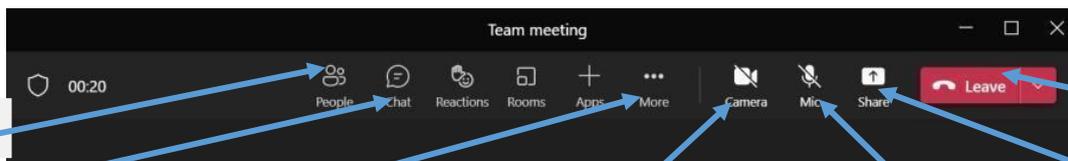
Poderes inscritos en la Partida Electrónica N°

## Anexo E

### ¿Cómo funciona la plataforma Teams?

El aplicativo “Microsoft Teams” permite realizar reuniones o llamadas virtuales desde computadora o teléfono móvil inteligente y/o tableta, el cual ofrece la transmisión simultánea y en tiempo real de sonido e imagen, e interacción de todos los participantes sea mediante voz o por intermedio del chat en la propia plataforma.

Una vez que el Titular o su representante acceda a la plataforma, podrá activar o desactivar su voz y/o imagen. Además, para que el Titular o su representante pueda señalar su voto, tendrá que hacer “click” en el cuadro de chat del aplicativo y acto seguido escribir el sentido de su voto, o podrá hacer “click” en “Micrófono” para manifestar su voto de forma verbal. A continuación, se adjunta una imagen que detalla las funcionalidades antes mencionadas:



### ¿Cómo se ingresa a la plataforma Teams?

Los Titulares que participen en la Asamblea General Ordinaria No Presencial, o en su caso, su representante, deberán disponer del equipamiento necesario con conexión a Internet, según se indica a continuación:

El Titular, su representante o apoderado, según corresponda, tendrán las siguientes modalidades de acceso a la plataforma Teams:

- Desde el explorador de internet, sin descargar el aplicativo:
  - (i) Hacer “click” al enlace que el Comité Técnico enviará por correo electrónico. Luego, hacer “click” a la frase “Haga clic aquí para unirse a la reunión”, la cual se encontrará en la invitación a ser remitida por el Comité Técnico según se detalla a continuación:

## Reunión de Microsoft Teams

### Únase a través de su PC o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

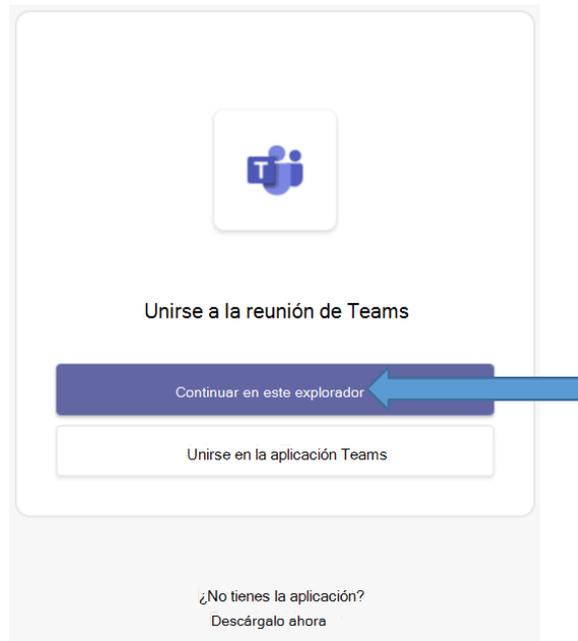
ID de la reunión:

Código de acceso:

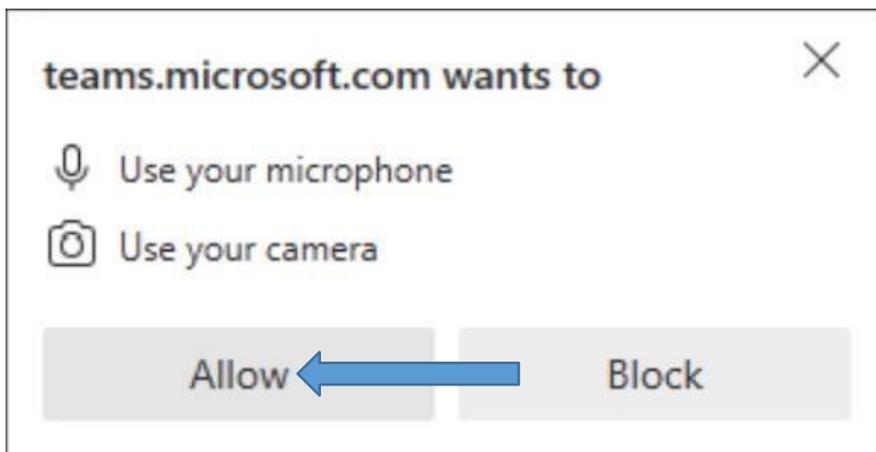
[Descargar Teams](#) | [Unirse en la web](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

- (ii) Luego de efectuar lo señalado en el punto anterior, se abrirá la siguiente ventana y para que el titular o su representante pueda ingresar al aplicativo, sin necesidad de realizar alguna descarga, deberá hacer click a la frase “Continuar en este explorador”:



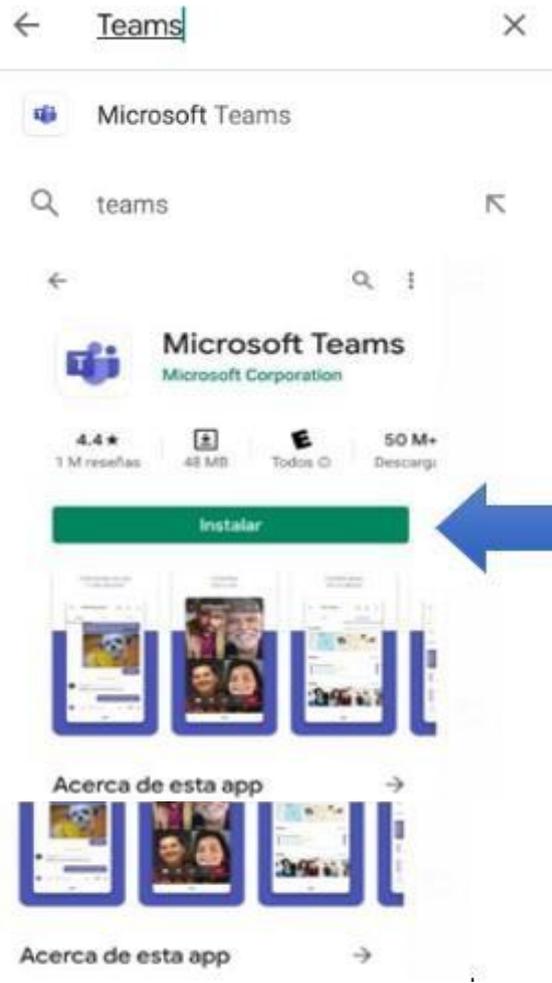
- (iii) Al unirse a la reunión, es posible que el explorador le pregunte si Teams puede usar el micrófono y la cámara. Al seleccionar “Permitir”, siempre puede desactivar el micrófono y/o el vídeo una vez que se una a la reunión.



- (iv) Cuando esté listo, seleccione “Unirse ahora”.
- (v) Si entra en la sala de espera de la reunión, espere a que alguien de la reunión lo admita.

- Descarga del aplicativo:

- (a) La descarga de la plataforma del aplicativo “Microsoft Teams” en una computadora se realiza en la siguiente dirección: <https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-teams/download-app>
- (b) Para instalar “Microsoft Teams” en un teléfono móvil inteligente o tableta, el Titular deberá ingresar a la aplicación “App Store”, en caso se trate de iPhone o a la aplicación “Play Store”, en caso se trate de Android. Posteriormente, deberá digitar “Teams” en el cuadro de búsqueda hasta encontrar la aplicación “Microsoft Teams” e iniciar la descarga e instalación.



Para mayor información sobre como ingresar a una reunión en “Microsoft Teams”, agradeceremos puedan acceder a la siguiente dirección web <https://www.youtube.com/watch?v=xaB-fQ6HyFU>.